

# LOS ARCHIVOS BANCARIOS ESPAÑOLES EN LA ACTUALIDAD

TERESA TORTELLA

## INTRODUCCIÓN

Hoy día la historia de los bancos y, sobre todo, los documentos que los bancos conservan en sus archivos constituyen un material imprescindible para cualquier investigador que estudie el desarrollo de un país o de un área geográfica determinada. No se pueden comprender los cambios que han transformado una sociedad agraria en una sociedad industrial sin tener en cuenta el papel desempeñado por los bancos. En efecto, la participación de éstos y de otras instituciones financieras en el proceso de industrialización de los países es tan evidente que apenas es necesario insistir en ello. Así pues, es muy importante asegurar una correcta conservación de los documentos producidos por estas instituciones para el futuro, y aún más importante sería conseguir que los archivos de tales entidades se abrieran para la investigación de carácter científico, ofreciendo cuantas facilidades les fuera posible para su mejor comprensión y utilización.

Los fondos de archivo de los bancos, cuando se han preservado adecuadamente, ofrecen una información de gran interés no sólo para la historia de las finanzas y de la propia institución, sino también para la historia del país desde los más variados puntos de vista. Nos muestran cómo se han financiado las industrias y empresas en general, de dónde han obtenido el dinero para sus inversiones, pero además nos ilustran también sobre importantes aspectos de la vida política, cultural, ... Estas diferentes actividades suelen estar muy bien documentadas en los bancos, mejor incluso que en las propias empresas. Todo ello hace aumentar el valor de los archivos bancarios convirtiéndolos, por lo tanto, en un material de carácter único para el

estudio de la historia de la sociedad moderna. Sin embargo, el hecho de considerar a los bancos como instituciones de interés desde el punto de vista de la investigación histórica es un fenómeno relativamente reciente en el mundo archivístico. Es reciente incluso en los países más adelantados en este campo, como por ejemplo EE.UU., Inglaterra, Alemania, Holanda, países escandinavos, etc.; en nuestro país es algo que está empezando.

#### LOS ARCHIVOS BANCARIOS EN LA EUROPA ACTUAL

En Europa, en general, y en algunos países en particular la situación es bastante mejor que la nuestra.

A principios de este año 1989, el Deutsche Bank organizó un coloquio sobre historia bancaria europea, presidido por el director de su archivo Manfred Pohl. La reunión tenía por objeto debatir las posibilidades de una futura cooperación entre los historiadores y los archiveros de bancos a propósito de la historia bancaria europea. Los participantes, venidos de algunos de los principales países de Europa occidental —Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Reino Unido y Suecia— expusieron brevemente la situación de la investigación y de los archivos de los bancos de sus respectivos países.

Estas someras exposiciones pusieron de manifiesto que los países del Norte de Europa, y especialmente la República Federal de Alemania y el Reino Unido han realizado ya un trabajo muy considerable en este aspecto. En Alemania existe un «Instituto para la investigación de la historia bancaria» que ha sido reestructurado en el año 1973, y además una Asociación de Historia Empresarial establecida en 1976. Gracias a la iniciativa de esta última tienen elaborado y publicado ya un repertorio de archivos económicos alemanes. En él se indican los lugares de conservación de 400 archivos económicos importantes entre los cuales se encuentran los de los bancos. En el Reino Unido el «British Archives Council» creado en 1934 ha ejercido una notable influencia en los empresarios y banqueros estimulándoles en el sentido de que un buen servicio de archivo (lo que ellos entienden por «records management» y que aquí se traduce por «gestión de documentos») sería de gran valor y rentabilidad para ellos en la buena administración de sus negocios. La labor de este Consejo ha tenido un éxito muy apreciable: se ha conseguido que muchas empresas, y entre ellas los bancos también, hayan contratado o incorporado a sus plantillas archiveros profesionales tanto para la gestión de sus documentos como para los archivos de tipo histórico. Además del Banco de Inglaterra, los principales bancos privados ingleses: Barclays Bank Ltd., Baring Brothers, Lloyds Bank, Midland Bank, National Westminster Bank, N.M. Rothschild & Sons y Williams tienen un archivero profesional o al menos una persona contratada para sus archivos. Algunos de ellos, como el Midland Bank, tienen ya su historia escrita y publicada, en la que mencionan como principal fuente utilizada, sus propios

archivos<sup>1</sup>. Por otro lado, se cuentan también entre sus principales realizaciones la publicación de una guía de archivos históricos bancarios ingleses, confeccionada por el historiador L.S. Presnell y el archivero John Orbell<sup>2</sup>. En el resto de los países representados, existen problemas con los archivos de los bancos y el acceso a los mismos, pero en muchos casos, al menos, se han recogido fondos de bancos liquidados en archivos públicos.

En el curso de las reuniones, la mayoría de los participantes estaba de acuerdo en que hoy día se puede apreciar entre los dirigentes de los bancos europeos una tendencia progresiva a situar la investigación histórica bancaria en el lugar que se merece, admitiendo, cada vez más, que el estudio de los procesos históricos, entre los que se incluyen las crisis y las quiebras, puede proporcionar valiosas informaciones para analizar los problemas de hoy con más rigor y afrontar más correctamente las decisiones. Ya desde un punto de vista más práctico se acordó constituir un grupo de trabajo, formado por los representantes de los países participantes en los coloquios, para elaborar proyectos a escala europea. El principal objetivo es la creación de un «Instituto o sociedad para la investigación de la historia bancaria europea», que se inscribirá como uno más de los planes de colaboración en el marco de la Europa comunitaria del año 1992. La próxima reunión tendrá lugar en Madrid en junio del año 1990.

De las tres primeras propuestas aprobadas que debe realizar el grupo de trabajo, una es la confección de una Guía de los archivos bancarios europeos. El representante de cada país quedó encargado de la recogida de datos y elaboración del repertorio correspondiente en su propio país.

Como archivera representante de España en este grupo, mi misión era, por lo tanto, ponerme en contacto con los responsables de los archivos de los principales bancos y entidades de crédito españoles y recoger los primeros datos para la confección de una guía de los archivos de bancos españoles. Mis impresiones en las conversaciones telefónicas iniciales<sup>3</sup> con una amplia lista de bancos y cajas de ahorro son que, en general, los bancos oficiales están mucho más dispuestos a ofrecer sus datos que los bancos privados, si bien se pueden señalar algunas excepciones entre estos últimos. Asimismo es digno de destacar que, en términos generales, las cajas de ahorro, y de un modo especial algunas del País Vasco y de Cataluña, han mostrado un gran interés por participar en esta experiencia, esperando al mismo tiempo que estos contactos puedan suponerles alguna ayuda técnica y una más estrecha colaboración en las tareas prácticas de organización de sus archivos. En estas primeras conversaciones telefónicas la lista quedó reducida a un total de 6 bancos, entre los que se cuentan algunos de los más importantes, y unas 15 cajas de ahorro. Al envío de una carta circular y un cuestionario, se

<sup>1</sup> A. R. HOLMES and Edwin GREEN, *Midland, 150 years of banking business*.

<sup>2</sup> L.S. PRESNELL and John ORBELL, *A Guide to the historical records of British Banking*.

<sup>3</sup> Para la realización de estas tareas he contado con la colaboración del personal del Archivo Histórico del Banco de España, y en este caso concreto han participado activamente Virginia García de Paredes y Moro, colaboradora del archivo del Banco, y María del Carmen de la Fuente.

ha recibido de momento contestación de dos bancos y de dos cajas de ahorro: las respuestas de las dos cajas de ahorro demuestran, como decía antes, su interés por todo este asunto y devuelven el cuestionario cumplimentado con los datos que se les pide. Los dos bancos, por el contrario, contestan diciendo que sus respectivas entidades no disponen de un archivo de las características a que hace referencia la carta y el cuestionario.

#### ARCHIVOS DE BANCOS EN EL SIGLO XVI

Si nos remontamos a la historia de los bancos en el Antiguo Régimen podemos observar que nuestro país, junto con Italia, ha sido pionero en lo que se refiere a conservación de algunos de estos archivos, que hoy día constituyen ejemplos únicos en Europa. Tal es el caso del famoso archivo del comerciante-banquero Francesco Datini (1335-1410), que se custodia en el archivo estatal de la ciudad de Prato (Florencia) y del de Simón Ruiz (1525-1597), mercader castellano de Medina del Campo cuyos fondos documentales se depositaron en 1947 en el Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid. Con la diferencia de que el comerciante italiano vivió cerca de dos siglos antes que el nuestro, tanto sus actividades como los papeles resultantes de ellas son muy semejantes. Ambos murieron sin descendencia legítima, y habían hecho construir al final de sus vidas sendos hospitales y una fundación que se haría cargo de la documentación después de su muerte. Efectivamente, en el hospital mandado edificar por Simón Ruiz, se recogieron sus documentos en 1632 y allí permanecieron hasta su paso definitivo al Archivo Histórico de Valladolid. Pues bien, este es, después del mencionado Datini, uno de los fondos más antiguos y de mayor importancia como archivo bancario que se conserva en Europa. Ha sido, como es sabido, utilizado por los investigadores más variados desde Earl J. Hamilton y Abbot Payson Usher a Ramón Carande y Manuel Basas Fernández, así como por Ferdinand Braudel y Henry Lapeyre, cuyo nombre ha quedado íntimamente unido a este archivo<sup>4</sup>, por citar sólo algunos de sus más importantes usuarios.

Sabemos que hubo otros mercaderes-banqueros que desarrollaron actividades similares a las de Simón Ruiz tanto en Castilla en tierras burgalesas, Toledo, Valladolid, como en Sevilla. Y sabemos también que anteriormente en Barcelona, Valencia y Zaragoza habían existido las conocidas aunque aún

<sup>4</sup> Earl J. HAMILTON, *El Tesoro americano y la revolución de los precios en España (1501-1650)*; Abbot Payson USHER, *The Early History of Deposit Banking in Mediterranean Europe*; Ramón CARANDE, «Cartas de Mercaderes (en torno a 1575)»; Manuel BASAS FERNÁNDEZ, «Simón Ruiz burgalés»; «La Hacienda de Simón Ruiz»; «Fray Diego de Miranda, Abad de San Juan (Burgos) y hermano del mercader Simón Ruiz Embito», entre otros; Ferdinand BRAUDEL, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII; El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*; Henri LAPEYRE, «El archivo de Simón y Cosme Ruiz»; Simón Ruiz et les «asientos» de Philippe II; «Los orígenes del endoso de letras de cambio en España»; *Une famille de marchands, les Ruiz*; «El archivo Ruiz: veinte años después».

no muy estudiadas Taulas de Canvi. Testimonios de los primeros se conservan en el Archivo de Simancas, y de las Taulas en los respectivos archivos municipales de las ciudades citadas.

#### SITUACIÓN DE LOS BANCOS ESPAÑOLES Y SUS ARCHIVOS EN EL SIGLO XX

Durante el siglo XVII y parte del XVIII se produce una paralización de la vida bancaria española que se prolonga hasta 1782 cuando se funda el Banco Nacional de San Carlos. En la segunda mitad del siglo XIX empiezan a surgir los bancos privados, alguno de los cuales ha llegado hasta nuestros días<sup>5</sup>. En muchos casos, para conocer el origen de estos bancos, hay que buscar las fuentes en los archivos europeos, pues fueron creados con capital extranjero, especialmente francés, inglés, alemán o belga<sup>6</sup>.

En el año 1921 con la famosa Ley de Ordenación bancaria inspirada por el Ministro de Hacienda Francisco Cambó, queda ya configurada la banca privada española, con muchas de las características con las que se ha mantenido hasta fechas muy recientes. La mayoría de los principales bancos que han operado en nuestro país a lo largo del siglo XX eran ya importantes entonces.

Sin embargo, el cambio experimentado por la banca privada española en los últimos años ha sido muy grande. En primer lugar, nuestro sistema bancario sufrió en la década de 1970 una de las alteraciones más profundas de todo el mundo occidental: desaparecieron o perdieron su independencia, absorbidos, fusionados o, en algún caso, liquidados, prácticamente la mitad de los bancos privados que existían en nuestro país. Las consecuencias de estas importantes modificaciones han llegado hasta nuestros días, cuando la banca española ha iniciado un proceso de reestructuración y modernización que la está llevando a niveles comparables a los de la banca de Europa occidental. Todo este proceso de reconversión y modernización es probable que dificulte aún más la posibilidad de apertura de los archivos de estos bancos. Efectivamente, los traumas sufridos por los banqueros con las desapariciones, fusiones y absorciones no harán, es de temer, más que acentuar las tendencias secretistas y reservadas de los responsables de nuestro sistema bancario.

De hecho, hace unos años parecía apreciarse una cierta tendencia en algunos bancos españoles a organizar sus archivos, e incluso había proyectos concretos en algunos de ellos. En el momento actual, por el contrario, se observa más bien un fuerte retroceso en este sentido.

---

<sup>5</sup> El Banco de Bilbao, recientemente fusionado con el de Vizcaya, fue fundado en el año 1857. Véanse BANCO DE BILBAO, *Un siglo en la vida del Banco de Bilbao. Primer Centenario (1857-1957)*.

<sup>6</sup> Es el caso del Banco Hipotecario creado con capital francés en 1872 o del Banco Español de Crédito, de 1902, cuyo origen está en la sociedad de Crédito Mobiliario Español, constituida legalmente en España en mayo de 1856, como una sucursal del Crédit Mobilier francés.

Veamos ahora, en una visión de conjunto cuál es la situación de los archivos de nuestros bancos y qué materiales podrán ofrecernos, si es que algún día se logra su apertura.

En primer lugar es importante saber que la legislación a la que se han acogido, al menos hasta fechas muy recientes, en lo que a documentación se refiere es la que marca el Código de Comercio, en cuyo Título III del Libro Primero «De los libros de la contabilidad de los comerciantes», art. 45 se dice que «los comerciantes conservarán los libros, correspondencia, etc. debidamente ordenados durante cinco años, a partir del último asiento realizado... y por lo tanto la documentación de gestión diaria de «contabilidad» y operaciones suelen destruirla al cabo de un plazo de entre 5 y 15 años<sup>7</sup>.

En segundo lugar hay que señalar que, del mismo modo que se ha operado un inmenso cambio en toda la estructura bancaria, así también han incorporado los bancos, antes quizá que otros organismos, unas importantes innovaciones tecnológicas en su gestión. Ello repercute definitivamente en sus archivos. En efecto, desde los años 1960 en adelante la gestión de los documentos se ha ido informatizando. En un principio fueron las nóminas y documentos de personal, después las cuentas corrientes y documentación contable, más tarde otros tipos de documentos hasta llegar a las actas de los consejos de administración, que han pasado de ser unos preciosos libros con lujosas encuadernaciones, muy explícitos en su contenido, a convertirse en unos documentos escuetos en los que sólo se recogen los acuerdos. Eso sí, se han sustituido las anotaciones marginales, por unos índices de materias elaborados simultáneamente por el ordenador. Poco a poco se ha ido introduciendo la práctica totalidad de la información en cintas, discos, bandas magnéticas, películas de modo que apenas se utiliza ya el papel.

Un tercer factor que está afectando a los archivos de nuestros bancos, es que una gran parte de ellos utilizan las llamadas «compañías de servicio de archivos» para la conservación de los documentos que podríamos denominar «intermedios» —pues no son de gestión diaria ni tampoco históricos—. Este hecho posiblemente no afecte a su futura conservación, pero sí a su tipo de clasificación e inventariado.

Son muchos, sin embargo, y de gran interés de contenido, los documentos que se siguen custodiando hoy día en los archivos de los bancos: los relativos a los accionistas, puesto que, en general, los bancos privados son sociedades anónimas que cotizan en Bolsa, actividad para la que es fundamental tener al día los registros y otros documentos referentes al accionariado; se guardan también, como ya se ha dicho, aunque su formato haya cambiado,

---

<sup>7</sup> Este Título III ha sido reformado en la decimotercera edición del referido Código, cuyo artículo 30, que sustituye al citado 45, ha quedado redactado de la forma siguiente: «Los empresarios conservarán los libros, correspondencia, documentación y justificantes concernientes a su negocio, debidamente ordenados, durante seis años a partir del último asiento realizado en los libros, salvo lo que se establezca por disposiciones generales o especiales». Pero, como puede observarse, el cambio no es realmente sustancial considerado desde el punto de vista que nos interesa aquí. Véase *Código de Comercio y leyes complementarias*.

las actas del Consejo de administración y de las comisiones que emanan de este Consejo, y se conserva asimismo celosamente la documentación de las empresas que han promovido, o en las que están implicados los bancos por la causa que sea: ya porque hayan intervenido en su financiación, ya porque hayan sido absorbidos a raíz de su liquidación, etc. Se encuentra también por supuesto la documentación de contabilidad que incluye las series de libros Diarios, Mayores, estados de situación y balances. A su vez, los expedientes y correspondencia de las personas dirigentes y que forman el Consejo, se conservan y ofrecen información de gran valor, así como otros muchos que resultaría largo y tedioso enumerar aquí, pero que, sin duda, encierran enorme interés para nuestra historia.

Cierto es también que, por el momento, contamos con otras fuentes alternativas en nuestro país. Así, por ejemplo, el archivo del Ministerio de Hacienda, en sus diferentes períodos —la etapa más antigua conservada en el Archivo Histórico Nacional, la intermedia en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, y la más moderna en el propio Ministerio—; el archivo del Banco de España, que afortunadamente cuenta con abundante documentación sobre la banca privada española, el archivo de la Bolsa, o incluso los archivos judiciales, que a veces también pueden ofrecer datos, aunque sean más concretos, como en casos de quiebras, liquidaciones, etc.

Para terminar, no cabe duda de que de esta breve y apresurada exposición puede deducirse la acertada conclusión de que el panorama archivístico bancario español en la actualidad no es precisamente alentador. Sin embargo, la iniciativa de colaboración europea para el estudio de la historia bancaria, y, como consecuencia de ello, para la elaboración de una guía de los archivos de los bancos del «Viejo Continente», propuesta por el Deutsche Bank, quizá pueda ser un motivo eficaz para convencer a los banqueros de nuestro país de que no debemos quedarnos al margen de este proyecto.

Debe ser posible, si nos ponemos todos a la tarea, hacer compatible la reserva, secreto y confidencialidad que requiere el negocio bancario, con la correcta conservación, ordenación y disponibilidad de aquellos documentos que, por su antigüedad, no tengan otro valor que el histórico.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BANCO DE BILBAO. *Un siglo en la vida del Banco de Bilbao. Primer Centenario. 1857-1957*. Ed. Banco de Bilbao. Bilbao, 1957.
- BASAS FERNÁNDEZ, Manuel. «Simón Ruiz, burgalés». *Boletín de la Institución Fernán González*. Burgos, 1953.
- «Fray Diego de Miranda. Abad de San Juan de Burgos y hermano del mercader Simón Ruiz Embito». *Boletín de la Institución Fernán González*. Burgos, 1961.
- «La Hacienda de Simón Ruiz». *Boletín de la Institución Fernán González*. Burgos, 1963.
- BRAUDEL, Ferdinand. *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*. 3 vols. Edición castellana Alianza Editorial. Madrid, 1984.
- *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1976, 2.<sup>a</sup> ed., 2 vols.
- CARANDE Y THOVAR, Ramón. «Cartas de Mercaderes (en torno a 1575)». *Moneda y Crédito*. Madrid, junio 1944.
- CÓDIGO DE COMERCIO Y LEYES COMPLEMENTARIAS. 13.<sup>a</sup> ed. por María Luisa Aparicio González. Madrid: Editorial Civitas, 1989.
- HAMILTON, Earl J. *El Tesoro americano y la revolución de los precios en España 1501-1650*. Trad. de la edición americana 1934. Ariel. Barcelona, 1975.
- HOLMES, A. R. and Edwin GREEN. *Midland 150 years of banking business*. BT Batsford Ltd. London [1986].
- LAPEYRE, Henri. «El archivo de Simón y Cosme Ruiz». *Moneda y Crédito*. Madrid, junio 1948.
- *Simón Ruiz et les Asientos de Philippe II*. Seupen. Paris, 1953.
- «Los orígenes del endoso de letras de cambio en España». *Moneda y Crédito*. Madrid, marzo 1955.
- *Une famille de Marchands: Les Ruiz*. Seupen. Paris, 1955.
- «El archivo Ruiz: veinte años después». *Revista de Occidente*, nº 107. Madrid, 1972.
- PRESGNELL, L. S. and John ORBELL. *A Guide to the historical records of British Banking*. Business Archives Council, 1985. Gower. A Graf ton Book.